



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0039987/2012

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Archivología, en el que solicita la designación interina de la Archivera Nelly Pérez en el cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se ajusta al orden de mérito establecido por el Tribunal interviniente en la selección de antecedentes para cubrir los cargos de Secretarios Técnicos de la mencionada Escuela;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N°. 01/08;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Que resulta necesario garantizar la continuidad de los procedimientos administrativos que se desarrollan en el ámbito de la mencionada Escuela;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de agosto de 2012, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR, a la Archivera Nelly PÉREZ, legajo N°. 41.313, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Archivología, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, a partir del 1° agosto de 2012 hasta el 31 de octubre de 2012. (Afectando partida vacante por renuncia de Diego Carro)

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 282

Tgv.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES